

TRATAMIENTO INFORMATICO
DE LA DOCUMENTACION PARLAMENTARIA

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MERA

SUMARIO. 1. INTRODUCCIÓN.-2. ALEMANIA.-3. BÉLGICA.-
4. ESPAÑA.-5. FRANCIA.-6. ITALIA.-7. PORTU-
GAL.-8. REINO UNIDO.-9. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Estas páginas se pueden considerar como continuación de aquéllas que aparecieron en un número anterior de esta Revista y donde tratábamos las bases de datos sobre fondos bibliográficos en algunos Parlamentos europeos, a continuación quisiéramos mostrar como estos mismos Parlamentos han informatizado la documentación parlamentaria.

El documento parlamentario es reflejo de la actividad de la institución, de las funciones que le han sido encomendadas en los textos constitucionales y desarrolladas en los Reglamentos de la Cámaras. En relación con su origen podemos establecer los siguientes grupos documentales:

- Documentos sobre las competencias de la Cámara, donde se incluiría todo lo relativo a la actividad legislativa, al control del Gobierno y de la Administración, las autorizaciones parlamentarias y las Declaraciones institucionales, principalmente.
- Documentos que nacen de las relaciones del Parlamento con los demás órganos del Estado.
- Documentos sobre la composición y organización de la Cámara, donde habría que incluir los expedientes de los

parlamentarios y todos aquéllos que generan los órganos de gobierno y de gestión del trabajo parlamentario.

- Las peticiones de los ciudadanos.
- Documentos que produce la Administración parlamentaria y el personal a su servicio.

Estos documentos generan una tipología muy variada, tanto por su tramitación como por su contenido.

La tramitación del documento parlamentario queda recogida en el Reglamento de la Cámara cumpliéndose unos plazos y prescripciones diferentes en cada caso. En las Cortes Generales, cada iniciativa presentada en alguna de las dos Cámaras inicia un expediente, dependiendo del tipo de iniciativa este expediente contendrá un mayor o menor número de documentos. Podemos imaginar la diferencia entre un expediente que recoja la tramitación de un proyecto de ley y el expediente de una pregunta con respuesta por escrito donde, normalmente, sólo encontramos dos documentos, la pregunta formulada por el parlamentario y la respuesta ministerial.

La disposición del contenido suele dar lugar a diferentes tipos documentales. Los proyectos de ley van acompañados de una memoria, una exposición de motivos y el texto del proyecto, el escrito de una pregunta con respuesta oral en pleno solamente puede contener la formulación de la misma, mientras que las preguntas con respuesta por escrito o con respuesta oral en comisión suelen acompañarse con una breve explicación o antecedentes, e igual ocurre en el caso de las interpelaciones. Estos requisitos se recogen en formularios *ad hoc* que identifican el tipo documental.

De acuerdo con la teoría de las tres edades del documento podemos marcar las siguientes etapas en la vida de los expedientes parlamentarios. Un primer momento en el cual los documentos van integrando el expediente a medida que transcurre

re su tramitación. Cuando este expediente queda cerrado, todavía hay un período, normalmente la legislatura en curso, en que los documentos que recoge el expediente pueden ser objeto de consultas o de antecedentes, suelen permanecer entonces en lo que se denomina el archivo administrativo, generalmente el archivo de la unidad de la Cámara que se ocupa de la gestión del trabajo parlamentario. Se trata de un archivo intermedio donde el documento va perdiendo su valor primario o de gestión. Una vez finalizada la legislatura estos expedientes se trasladan al Archivo de la Cámara, el documento entra entonces en la tercera edad, en la que su archivación suele ser permanente, procediendo a su ordenación en series y desarrollándose su valor histórico e informativo de cara a la investigación.

Un aspecto importante del documento parlamentario es su publicidad. El hecho de que la opinión pública esté informada sobre el trabajo que se desarrolla en el Parlamento se asegura con la presencia de los medios de comunicación, mediante el acceso del público a las tribunas y, en mayor medida, mediante las publicaciones oficiales de las Cámaras reguladas en los Reglamentos. Estas publicaciones son los Boletines, que recogen los textos y documentos, y los Diarios de Sesiones, que informan sobre las posiciones adoptadas por los Grupos Parlamentarios en los debates y votaciones. Así mismo, los trabajos de las sesiones quedan recogidos en grabaciones gráficas y sonoras, generalmente depositadas en el Archivo de la Cámara.

Estos medios de publicidad del documento y de la actividad parlamentaria se han visto ricamente ampliados con la aplicación de la informática. La informática permite establecer un seguimiento de todo el procedimiento de forma automatizada, conociéndose en cada momento en qué situación se encuentra la tramitación de las iniciativas. La publicidad queda asegurada mediante la conexión de otras instituciones a las bases de datos de las Cámaras y mediante la función de las oficinas o servicios de información.

Pero la difusión del trabajo parlamentario no ha sido la causa sino más bien la consecuencia de la aplicación de la informática a la actividad parlamentaria. La mayor parte de los Parlamentos se han visto casi obligados a ello debido a la complejidad y al volumen cada vez mayor de la documentación que tramita la institución. La gestión de esta documentación, y una adecuada y rápida recuperación de la información sólo se puede asegurar mediante la automatización.

De ello nos sirve de ejemplo el Congreso de los Diputados donde se ha producido un incremento sucesivo en el número de expedientes tramitados en la Cámara, desde 7.000 en la I Legislatura (1979-1982), a 14.000 en la II Legislatura (1982-1986), 33.055 en la III Legislatura (1986-1989), cifra superada al finalizar la IV Legislatura (1989-1993) con un total de 35.740 expedientes.

En la vanguardia de la informática parlamentaria europea se encuentran Alemania, Italia, Francia, Gran Bretaña y Suecia, son países con un mayor desarrollo tecnológico y pioneros en este campo, sus Parlamentos comenzaron a informatizar sus fondos a lo largo de los años setenta, cabe resaltar la base de datos ITER de la *Camera dei deputati*, creada en esta década, pero que recoge información desde 1948.

Centrándonos en los Parlamentos bicamerales, hay que decir que la política y el desarrollo informático han sido independientes en cada Cámara. La importancia y mayor actividad de las Cámaras bajas respecto de las Cámaras altas se traduce en un mayor desarrollo de los servicios jurídicos y documentales de las primeras sobre las segundas, lo cual conlleva un mayor desarrollo y número de bases de datos, llegando el caso de ser la Cámara baja quien centralice el sistema informático, como por ejemplo ocurre en el Reino Unido y Alemania. No obstante, y como no hay regla sin excepción, también podemos señalar el ejemplo de Francia, donde el Senado tiene un mayor número de bases de datos.

Un estudio global de las bases de datos de los distintos países que hemos tratado nos lleva a marcar una serie de diferencias que consideramos interesantes resaltar. Por ejemplo, en cuanto a su cobertura temática tenemos que distinguir entre:

- Bases de datos que cubren la información producida por el Parlamento junto con la información exterior al mismo y que adquiere en apoyo del trabajo parlamentario, fondos bibliográficos y documentales, el único ejemplo lo tenemos en POLIS, producida por la Cámara de los Comunes británica.
- Bases de datos que recogen toda la información producida por la Cámara en su conjunto, es el caso de ARGO en el Congreso de los Diputados y de GELABERT en el Senado español.
- Bases de datos que tratan con más parcialidad los distintos aspectos de la actividad parlamentaria, recogen la tramitación de los proyectos y proposiciones de ley, independientemente de los actos de control o de las intervenciones y composición de la Cámara, así ocurre, por ejemplo, en la Cámara de Representantes belga, en las dos Cámaras del Parlamento francés e italiano, en la Asamblea de la República portuguesa y en el *Budestag* alemán.

En relación con este tema podemos señalar como algunos Parlamentos nórdicos forman parte con sus bases de datos de redes nacionales. El Parlamento sueco participa desde 1992 en la red RIXLEX, cada noche la información no confidencial de sus bases de datos es transferida desde el sistema informático del Rikstag al ordenador RIXLEX, que también recoge las bases de datos del Gobierno. En el caso de Finlandia, el acceso externo a las bases de datos del Parlamento se realiza a través de la red de información nacional FINLEX. También el Folkeeting danés participa en un sistema nacional de información jurídica llamado *Retsinformation*.

Finalmente, tienen acceso a estas bases de datos los funcionarios de las Cámaras, los parlamentarios y sus asesores y colaboradores, y el personal de los grupos parlamentarios, también está permitido el acceso a usuarios externos, normalmente a otras instituciones. Este acceso externo se suele contemplar en el marco de una cooperación y quedan excluidos los datos y temas reservados, junto con las áreas y bases sobre la composición de la Cámara y las actividades de los parlamentarios, que generalmente sólo son de uso interno.

2. ALEMANIA

Las dos Cámaras del Parlamento alemán colaboran en la producción y mantenimiento de las dos bases de datos que sobre información parlamentaria existen: DIP y GESTA.

El *Bundestag* comenzó en 1986 los estudios para informatizar la actividad parlamentaria, en 1971 se montó la primera instalación informática. La «Sección de Índices por Materias y Oradores», dentro de la División de Documentación, se encarga del análisis y seguimiento de la documentación parlamentaria y de la publicación de los índices, todo ello, tal y como hemos señalado, en colaboración con el *Bundesrat*, donde, en 1970, se creó la «Sección de Documentación y Tratamiento Automatizado», conocida con las siglas D y DPS.

La base de datos DIP (*Dokumentation und Information System für Parlamentsmaterialien*), recoge los debates que generan las distintas iniciativas que se tramitan en ambas Cámaras del Parlamento alemán desde 1976. Se utiliza el logical documental GOLEM, creado por la Sociedad Siemens.

Como lenguaje documental emplean el Tesouro en línea PARTHES, (*Parlaments Thesaurus Bund-Landes*), y el derivado ANTHES, (*Anwendes Thesaurus*). En la indización asignan a cada documento una media de cinco descriptores.

Como producto de esta base de datos se obtienen los Índices de los Debates del *Bundestag* y del *Bundesrat*, donde las referencias están organizadas por orador y por materia. Para el Índice de materias utilizan el Tesauro PARTHES-ANTHES.

La base de datos GESTA (*Stand der Gesetzgebung des Bundes*), proporciona información sobre la tramitación de los proyectos de ley desde 1972. Es una base de datos factual donde todos los documentos tienen un resumen.

Sobre la base de este sistema se realiza el «Estado de la legislación federal», publicación que aparece en hojas sueltas a lo largo de la legislatura, convirtiéndose en un solo volumen al final de la misma.

3. BÉLGICA

La Cámara de Representantes creó en 1986 el sistema informático PAROLIS. Desde entonces se han implantado nueve bases de datos que según el tipo de documentación que recogen se agrupan en PAROLIS –Acceso a la información general–, y PAROLIS –Acceso a la información parlamentaria–. Dentro de este último apartado se encuentran las bases de datos que nos ocupan.

Son bases de datos STAIRS (*Storage and Information Retrieval Systems*) sobre equipos informáticos IBM 4381. Como complemento del STAIRS tienen el subsistema Aquarius (*A. Query and Retrieval Interactive Utility System*). Siguen un tratamiento exhaustivo de la información en francés y neerlandés.

Estas bases de datos son:

- FLWD, Fichero Legislativo, es una base de datos factual que recoge toda la tramitación de los proyectos y proposiciones de ley presentados en el Parlamento. Se da una información más detallada sobre la tramitación en la Cáma-

ra de Representantes y menos detallada para el Senado. Se implantó en enero de 1988, con una actualización diaria. Como producto de la base datos se obtienen los Índices de los Documentos Parlamentarios por autor y por materias, para este último utilizan el Tesouro EUROVOC.

- INQO, base de datos factual, que recoge las interpelaciones y preguntas orales presentadas en la Cámara de Representantes. Se implantó en 1988 y se actualiza diariamente.
- QRVA, base de datos textual, que recoge el texto completo de las preguntas escritas y sus respuestas presentadas en la Cámara de Representantes. Es operacional desde octubre de 1986 y se actualiza semanalmente. Como producto de la base se obtiene el *Bulletin des Questions et Réponses*, publicado por períodos de sesiones. Se trata de un índice por autor y por materias, este último organizado en base al Tesouro EUROVOC.
- FBBR recoge los datos biográficos de los miembros de la Cámara de Representantes. Se actualiza periódicamente, bien cuando se incorpora un nuevo miembro bien a solicitud del parlamentario que quiera cambiar algunos datos. Es operacional desde octubre de 1989.
- HAPA recoge los discursos e intervenciones de los miembros de la Cámara de Representantes en sesiones de pleno y comisión. Es la base de datos de más reciente implantación, 1991. Como producto de ella se obtiene la publicación *Annales*, índice que aparece por períodos de sesiones.

Como hemos visto el Tesouro EUROVOC se utiliza en el Parlamento belga para la indización de la documentación parlamentaria en las distintas bases de datos y para la organización de las entradas de los índices por materias. Comenzó a utilizarse en octubre de 1986 para la indización de las preguntas y

respuestas escritas. Desde enero de 1988 se utiliza para la clasificación de las iniciativas legislativas, y poco después, para la indización de los debates parlamentarios.

El programa de gestión del tesoro permite completarlo mediante la creación de candidatos a descriptores, es decir, términos frecuentemente utilizados y admitidos a nivel internacional, y que deberán ser sometidos a la Unidad de Mantenimiento del Tesoro EUROVOC, que los puede aceptar como descriptores o como no descriptores en las nuevas ediciones, si la Unidad de Mantenimiento los rechaza como tales entonces pasan a engrosar la Lista de palabras-clave libres. Esta Lista está formada con términos específicos de la realidad nacional belga junto con las siglas y nombres de las instituciones nacionales.

4. ESPAÑA

En el Parlamento español el tratamiento de la documentación parlamentaria es independiente en cada una de las dos Cámaras, aunque su organización es similar. Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, es la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria quien se ocupa de la gestión de todos los documentos en las bases de datos ARGO y GELABERT, respectivamente, siendo la Cámara baja quien tramita los documentos relativos a las Cortes Generales.

Ambos sistemas de información de la actividad parlamentaria se crearon con el inicio de la III Legislatura, julio de 1986. Se adoptó entonces el Sistema de Recuperación de la Información (SRI) MISTRAL sobre equipos BULL, con un DPS-8000. El hardware ha sido sustituido hace varios años en ambas Cámaras, el Congreso de los Diputados optó por ICL y el Senado por equipos IBM, además la Cámara alta ha cambiado también el lenguaje de recuperación, que a partir de ahora será BRS.

ARGO, Sistema de Información de Actividades Parlamentarias del Congreso de los Diputados, está compuesto por varias bases de datos. Cada Legislatura constituye una base de datos

independiente y cerrada que contiene sólo la documentación que se ha generado durante la misma. Así tenemos que hablar de las siguientes bases de datos:

- ARGO II (1982-1986), aunque aún no se había informatizado la actividad parlamentaria, su recuperación se ha realizado en el Archivo de la Cámara, por su parte, está en proyecto la recuperación de la I Legislatura y de la Constituyente.
- ARGO III (1986-1989).
- ARGO IV (1989-1993).
- Orden del día de las Comisiones, sólo para la Legislatura en curso, se alimenta en la Dirección de Comisiones.
- Registro de salida, también sólo para la Legislatura en curso, contiene los datos sobre el destino de todos los documentos que dirige el Presidente y el Secretario General por delegación de aquél y que tienen su causa en la Mesa de la Cámara, con excepción de los documentos sobre régimen interior.

Además, la gestión de la base de datos de cada Legislatura también se hace de forma independiente, de tal modo que en cada legislatura tenemos que hablar a su vez de dos bases de datos, una base de datos de gestión, sobre la cual se trabaja directamente, grabando y modificando la información, y una base de datos documental, fiel reflejo de la anterior, sobre la cual se realizan las consultas de búsqueda a través de MISTRAL. La información que diariamente se graba en la base de datos de gestión, se visualiza al día siguiente en la base de datos documental.

El acceso a la base de datos de gestión queda restringido a un número determinado de personas, aquéllas que se ocupan de la gestión y mantenimiento administrativo de la misma, es decir, del seguimiento y control de los datos que se graban

diariamente, y a los documentalistas encargados del mantenimiento y desarrollo del tesoro.

El acceso a la base de datos documental está abierto a todos los usuarios que lo soliciten, tanto internos como externos.

En la base de datos documental podemos acceder a dos tipos de información, dependiendo del léxico y del campo utilizados: información, sobre la tramitación de las iniciativas que entran en la Cámara baja, organizada en expedientes y documentos que integran un expediente, e información sobre las intervenciones parlamentarias relacionadas con un expediente:

A. El sistema se pone en marcha en el momento en que una iniciativa entra en el Registro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Se procede entonces a sellar el documento y a asignarle un número de registro que es correlativo desde el inicio de la Legislatura. El paso siguiente consiste en identificar el tipo de iniciativa que recoge el documento, ya sea un proyecto o proposición de ley, una pregunta, una interpelación, una petición, etc. Con este fin existe una tabla con todos los tipos de iniciativas que se presentan para su tramitación en la Cámara y aquéllas que se generan internamente. Es en este momento cuando se determina si el documento en concreto abre o inicia un expediente, es decir, si comienza su tramitación en la Cámara, o bien se trata de un documento para incluir en la carpeta de un expediente, en cuyo caso, sería un paso más de la tramitación. Por ejemplo, el 121/000022/0000 nos indica que se trata del proyecto de ley (121) número 22, los cuatro ceros finales nos señalan que nos encontramos ante el documento tipo expediente.

El documento tipo expediente es el que recoge toda la información sobre la tramitación de la iniciativa en el Congreso de los Diputados y, en su caso, su publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» (BOE). A partir de la IV Legislatura se ha realizado un seguimiento de aquellas iniciativas cuya tramitación comienza en la Cámara baja y pasa al Senado, proyectos y proposiciones de ley, apareciendo los datos de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado.

La indización de la documentación parlamentaria se realiza con el Tesoro EUROVOC. Solamente se asignan descriptores al documento tipo expediente, los documentos que integran el expediente y las intervenciones no se indizan por ahora.

El programa de gestión del tesoro permite crear otros tesauros propios del Congreso de los Diputados y gestionar desarrollos nacionales de EUROVOC. Actualmente existe un desarrollo nacional que consiste en la incorporación de los nombres de las regiones, provincias y municipios españoles como descriptores dentro del Término Genérico BT: España Regiones, y del Microtesoro MT: 7211 Regiones y países de la Comunidad. Este desarrollo se ha realizado de acuerdo con la Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE). Además, considerando EUROVOC un instrumento elaborado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas (OPOCE) y el Parlamento Europeo y dirigido a las instituciones comunitarias, los Parlamentos nacionales que lo adoptan se ven en la necesidad de elaborar sus propios desarrollos donde se recogan las peculiaridades de cada país, tal y como hemos visto en el caso de Bélgica y como veremos en Portugal, por ello el Congreso de los Diputados ha formado un grupo de trabajo con el fin de elaborar una adaptación de EUROVOC, donde se contemplen todos los términos precisos para una correcta indización de la documentación parlamentaria, legislativa y para los fondos bibliográficos.

B. El segundo tipo de información al que accedemos es el de las intervenciones parlamentarias u oradores, donde aparecen los datos sobre diputados, miembros del Gobierno, de la

Administración, de empresas públicas o privadas, o cualquier otro cargo que haya intervenido en Comisión, Pleno o Diputación Permanente. La información recogida se refiere al nombre del orador, condición, fecha, expediente o tipo de iniciativa a que se refiere la intervención, órgano de la Cámara en que se produce la misma, y el número y fecha del Diario de Sesiones de Comisiones y Pleno del Congreso de los Diputados que la recoge.

Como producto de la base de datos se publican en volúmenes separados, anualmente, y desde 1986, los Índices de materias, de autores de iniciativas y de oradores, de las publicaciones oficiales del Congreso de los Diputados. Las entradas del Índice de materias están organizadas alfabéticamente, según los descriptores asignados a cada iniciativa, conforme al Tesoro EUROVOC y a la Relación de Municipios del INE antes citada.

Al final de la Legislatura se hace acumulado en cada uno de estos tres índices.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su sesión conjunta del día 17 de enero de 1991, aprobaron las «Normas sobre Publicaciones Oficiales de las Cortes Generales», acordando la creación de una nueva Sección del Boletín Oficial de las Cortes Generales, denominada Cortes Generales, y la creación del Diario de Sesiones de las Cortes Generales, ambos «como medios específicos de publicidad oficial de las sesiones y de los documentos relativos a los órganos conjuntos o mixtos de las dos Cámaras y a la estructura administrativa al servicio de las Cortes Generales».

La gestión de estas nuevas publicaciones oficiales de las Cortes Generales se realiza en el Congreso de los Diputados, formando parte de la base de datos ARGO, produciendo sus propios índices anuales y por Legislatura, separados de los correspondientes a las publicaciones oficiales de cada una de las Cámaras, e identificándose por su color verde.

Tales Indices se publicaron por primera vez para el período enero-diciembre de 1991, en un solo tomo y agrupados, respectivamente, por autores de iniciativas, por oradores y por materias.

Hemos visto los dos tipos de información, iniciativas e intervenciones, a los que podemos acceder mediante la consulta con MISTRAL. También podemos acceder a las informaciones anteriores utilizando un sistema de búsqueda por formularios, creado por la Dirección de Informática, se trata del Sistema Transparente de Acceso a la Información (STAI), el cual permite la consulta de las bases de datos de ARGO sin necesidad de conocer el lenguaje de búsqueda MISTRAL.

Mediante STAI se accede a la Composición del Congreso de los Diputados, un área de ARGO de uso interno que nos permite obtener listados de diputados para todas las Legislaturas, incluida la Constituyente, pudiendo elegir entre varias opciones. Además, y sólo para la IV Legislatura por ahora, se puede consultar la composición de los órganos de la Cámara junto con los cargos de los diputados y senadores, estos últimos sólo en la medida en que formen parte de Comisiones Mixtas Congreso-Senado.

Con STAI también se puede acceder a las bases de datos externas, GELABERT y GALEX del Senado e IBERLEX del Boletín Oficial del Estado.

En la base de datos GELABERT se realiza el seguimiento de las iniciativas y expedientes parlamentarios del Senado. La organización de la información sigue los mismos pasos que en ARGO y se estructura del mismo modo, con algunas diferencias, así el documento tipo expediente visualiza el campo materias, posibilidad no contemplada en ARGO, donde es necesario pedir ese campo expresamente.

También mediante STAI podemos acceder a la Composición del Senado, con la posibilidad de obtener listados de Senadores.

Como decíamos más arriba el Senado comenzó al finalizar la IV Legislatura el proceso de cambio en su lenguaje de recuperación, abandonando MISTRAL por BRS, esto supone una transformación importante en la organización de la base de datos, de la cual nosotros, en el momento de escribir estas páginas, no podemos dar información por estar todavía en proceso.

Producto de esta base de datos son los índices de autores, oradores y materias de las publicaciones oficiales del Senado. Estos índices aparecieron por primera vez conjuntamente para el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones en 1991, publicándose posteriormente el año 1992. Mientras que para el período de 1989 y el año 1990 se publicaron dos tomos separados de índices por materias, uno para el Boletín Oficial y otro para el Diario de Sesiones, obteniéndose solamente el correspondiente al Boletín por medios informáticos. Al final de la IV Legislatura se han refundido todos los tomos anteriores publicándose tres volúmenes correspondientes a los Índices por autores, oradores y materias de las dos publicaciones oficiales juntas. El Índice de materias se organiza según las entradas alfabéticas del Tesoro EUROVOC, utilizado para indizar la documentación parlamentaria, junto con la Relación de Municipios y Códigos por Provincias, al 1 de enero de 1991, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y los nombres de las islas de los archipiélagos canario y balear. Estos índices se publican al finalizar el año, haciéndose un acumulado al final de la Legislatura.

5. FRANCIA

Las dos Asambleas francesas decidieron en 1975 constituir en colaboración una base de datos sobre la actividad parlamentaria además de acceder a las bases de datos de la Administración. En 1978, comenzaron a funcionar las dos primeras bases de datos internas, una sobre las iniciativas legislativas y otra sobre las preguntas de los diputados y senadores. Estas bases de datos se crearon con la ayuda del Centro de Informática jurídica (CEDIJ).

En 1981 la Asamblea Nacional decidió abandonar la automatización de los documentos relativos a las iniciativas legislativas, continuando con la base de datos sobre las preguntas parlamentarias. En abril de 1982 firmó un contrato con la Sociedad *Telesystemes* que se convertía en suministrador único, poniendo las bases de datos internas a disposición del público y dando prioridad a la utilización de bases de datos externas.

Por el contrario, el Senado dio mayor importancia al desarrollo interno de la informática parlamentaria, tal y como veremos.

Cuando la Asamblea Nacional decidió abandonar el seguimiento de la actividad parlamentaria en colaboración con el Senado, desarrolló **PROCESSUS**, base de datos factual que recoge las referencias correspondientes a las diversas fases de tramitación en ambas Cámaras de todas las iniciativas presentadas desde que comenzó la 7.^a Legislatura. Su actualización es diaria, con un tratamiento exhaustivo de los documentos. El *Service de la Communication* se encarga de la gestión de esta base de datos.

La Asamblea Nacional sigue colaborando desde 1978 en el mantenimiento y producción de la base **QUESTIONS**. Se trata de una base de datos textual y factual a un tiempo, pues recoge las referencias de las preguntas escritas y orales realizadas por los diputados junto con un resumen y el texto de las preguntas escritas y la respuesta ministerial. La *División des Questions* se ocupa de su gestión, actualizándola semanalmente.

El hardware consiste en un ordenador central **BULL DPS 7000** junto con terminales de interrogación **Minitel**, con el lógico documental **MISTRAL**.

Para indizar utilizan un lenguaje documental jerárquico, cuyos campos temáticos principales son las ciencias sociales, la economía y la política. Tiene un número aproximado de 5000

descriptores. Este tesauro tiene una presentación alfabética impresa y no se puede consultar en línea.

Como producto de esta base de datos se obtienen tres índices:

- El Índice analítico donde las referencias se organizan por campos temáticos, dentro de ellos por descriptores y por número de documento.
- El Índice de autores y oradores.
- El Índice numérico.

El *Service de la Communication* junto con otros Departamentos de la Cámara produce la base de datos TRIBUN donde se recogen los datos biográficos de los diputados desde 1986.

Mientras que la Asamblea Nacional potenció la conexión a bases de datos externas delegando el trabajo informático de programación, tratamiento y difusión en *Telesystemes*, el Senado mantuvo la dirección del desarrollo informático interno, creando numerosas bases de datos.

El *Service des Impressions de la Documentation Parlementaire et de l'Informatique* (IDPI) se ocupa de los servicios informáticos de la Cámara alta del Parlamento francés, produce las bases de datos sobre dos mini-ordenadores Hewlett Packard 3000 con el logical documental MINISIS, suministrado por el Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (CRDI).

Estas bases de datos son:

- *Fichier Legislatif* que recoge las referencias de la tramitación de los textos depositados tanto en el Senado como en la Asamblea Nacional desde 1978. Su actualización es diaria, con un tratamiento exhaustivo de los documentos.
- *Questions des Senateurs* es una base de datos que contiene las preguntas escritas y orales realizadas por los senado-

res y la consiguiente respuesta. Recoge las referencias de las preguntas desde 1978 y el texto completo desde 1986. Además, el 70 por 100 de los documentos tiene un resumen. Su actualización es semanal.

- *Rapports du Senat* es una base de datos factual que recoge desde abril de 1978 los informes depositados en la Cámara alta junto con el sumario de las reuniones de las comisiones donde fueron tramitados. Todos los documentos tienen un resumen.
- *Bulletin des Commissions* recoge la fecha, el objeto y el acta de las reuniones de las comisiones permanentes del Senado desde 1986. Su actualización es semanal y de ella se obtiene el *Bulletin Bibliographique des Commissions*.
- *Vote des Senateurs* contiene desde 1984 la posición de cada senador en las votaciones públicas.
- *Fichier des Parlementaires* da información sobre los senadores y diputados desde 1980. Se actualiza en el momento en que se produce una modificación. Se obtienen boletines, listas y repertorios de los parlamentarios.

Otras bases de datos producidas por el Senado y relacionadas con el trabajo parlamentario son:

- *Applications des lois* que desde 1983 recoge los artículos de las leyes que prevén una medida reglamentaria de aplicación. Señala el título de la ley, el número, fecha y fecha de publicación en el *Journal Officiel*, el número y objeto del artículo, el tipo de reglamento previsto y su estado de aplicación, si ha sido tomado recoge el título y fecha de publicación.
- *Affaires européennes* recoge desde 1987 las referencias de las conclusiones e informes adoptados por la Delegación del Senado para las Comunidades Europeas.

Finalmente, hay que señalar que en las dos Cámaras del Parlamento francés se puede acceder a sus bases de datos por medio del videotex. La Asamblea Nacional ha puesto a disposición de los diputados unos terminales Minitel en sus circunscripciones, lo cual les permite estar informados en cualquier momento sobre la situación de los trabajos parlamentarios, sin necesidad de conocer un lenguaje de comandos especial.

6. ITALIA

La Cámara de los Diputados comenzó en 1969 los estudios para informatizar su actividad. Cinco años después, en 1984, entró en funcionamiento la primera instalación informática. El Senado decidió informatizar en 1976, tres años después, en 1979, se montó con carácter experimental la primera instalación informática.

En ambas Cámaras las bases de datos son STAIRS sobre equipos IBM 4381.

La Cámara de los Diputados tiene las siguientes bases de datos:

- ITER, base de datos factual que recoge desde 1948 la tramitación de las leyes estatales y las decisiones de la Corte Constitucional que hayan recaído sobre ellas. Los campos de búsqueda son las palabras del título, y su actualización es mensual.
- Preguntas parlamentarias recoge los actos de control tanto de la Cámara de los Diputados como del Senado, a partir de la VI Legislatura, 1976. Es una base de datos factual, donde el 100 por 100 de los documentos tiene un resumen. Su actualización es diaria y como lenguaje documental utilizan un sistema de palabras clave.
- Actividades de los diputados es una base de datos que recoge desde 1983, IX Legislatura, referencia de la actividad

parlamentaria de los miembros de la Cámara de los Diputados. Proporciona datos biográficos, cargos parlamentarios y gubernamentales, intervenciones en pleno y comisión, e iniciativas de las que han sido autores.

Además, la Cámara baja italiana produce dos bases de datos relacionados con la actividad parlamentaria. La base de datos LREG que recoge el texto completo de las leyes regionales desde 1972 y una base de datos electorales que recoge los resultados en las elecciones generales, desde 1976.

En el Senado, el Departamento de Asuntos Generales produce y administra las siguientes bases de datos:

- SDDL, base de datos factual que recoge información desde 1979 sobre la tramitación de los proyectos de ley en ambas Cámaras, así como sobre la actividad no legislativa del Senado.
- ATSE, base de datos factual sobre las actividades de los senadores.

Para la indización de la documentación parlamentaria el Senado ha elaborado el Tesauro TESEO *-Tesauro Senato per l'Organizzazione dei documenti parlamentari-*. Este tesauro combina el lenguaje natural controlado y el lenguaje numérico.

Como base para su elaboración se ha tomado una lista alfabética de aproximadamente 3000 términos, que se ha venido utilizando desde 1948 para indizar los proyectos de ley, se trata del *Elenco delle voci usate per la classificazione per materia degli Atti Parlamentari*. Esta lista alfabética se ha transformado en un tesauro con las relaciones que ello implica. La Clasificación Decimal Universal (CDU) se ha elegido como índice sistemático para la estructura de los términos. En cada presentación del Tesauro los descriptores llevan la notación de la CDU correspondiente, estas presentaciones son:

- Presentación alfabética, *Lista alfabetica strutturata*.
- Presentación temática, *Lista gerarchica dei descrittori*.
- Presentación gráfica.
- Lista alfabética de descriptores con la indicación del número de la CDU.
- Lista de descriptores ordena por la notación de la CDU.

La búsqueda en las bases de datos se puede realizar tanto por el descriptor como por el número de la CDU.

Como productos de las bases de datos se obtienen los índices parlamentarios. Las referencias en el índice de materias se organizan en base al Tesauro TESEO.

7. PORTUGAL

En la Asamblea de la República de Portugal y dentro de la Dirección de los Servicios de Documentación e Información, la División de Información Legislativa y Parlamentaria es responsable del tratamiento y difusión de la actividad parlamentaria.

Esta división ha producido tres bases de datos:

- INICIATIVA con los documentos relativos a la tramitación de proposiciones y proyectos de ley y de resolución.
- REQUER con todas las preguntas escritas y sus respectivas respuestas.
- ORADOR con las intervenciones de los miembros de la Asamblea en las sesiones plenarias.

El logical documental es DOCUMENTA, desarrollado por una empresa portuguesa, con el equipo informático Wangnet.

Son bases de datos con una actualización diaria y un tratamiento exhaustivo de la información. Comenzaron su actividad en enero de 1989. Como producto de las bases de datos se obtienen los índices parlamentarios.

Las búsquedas se pueden hacer por tesoro, por diccionario y por palabras del título o del texto. Como lenguaje documental emplean para la indización de toda la documentación parlamentaria el Tesoro EUROVOC, junto con unos diccionarios de términos que cubren, principalmente, los conceptos específicos de la realidad portuguesa.

Como resultado de un trabajo conjunto entre la División de Información Legislativa y Parlamentaria y la Biblioteca, se crearon tres Diccionarios. Un Diccionario de Términos y un Diccionario de Entidades, donde los descriptores están ordenados según la macroestructura de EUROVOC, y un Diccionario Geográfico que se ha desarrollado en cuatro niveles:

- Continente y regiones autónomas.
- Unidades de actuación de las Comisiones de Coordinación Regional, Azores y Madeira y Distritos del Continente.
- Subregiones, a las cuales fueron añadidas las islas de las dos Regiones Autónomas.
- Concejos.

8. REINO UNIDO

POLIS, *Parliamentary On Line Information System*, es el sistema de información de toda la actividad parlamentaria de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores desde 1980. No es un sistema informático propio, su suministro y mantenimiento corren a cargo de la empresa *UCC Systems Management*

Ltd, y el ordenador central se encuentra en Bromley (Kent), conectado a Westminster por tres líneas de la *British Telecom*.

BASIS es el sistema de recuperación de la información.

La Sección de Informática y Servicios Técnicos de la Biblioteca de la Cámara de los Comunes produce la base de datos, ocupándose de todo el proceso técnico y de la elaboración de los índices de las publicaciones oficiales.

El *Computer Officer* es la persona encargada de coordinar la utilización de POLIS en las dos Cámaras del Parlamento británico.

POLIS no solamente recoge la actividad parlamentaria de ambas Cámaras sino que también recoge la información legislativa y bibliográfica.

La actividad parlamentaria y legislativa se encuentra registrada en archivos o bases de datos independientes para cada legislatura o parlamento: PARL79, PARL83, PARL91, haciéndose una actualización diaria de la información. El resto de la documentación forma parte de un archivo abierto. En la base de datos POLIS el 80 por 100 de los documentos tiene un resumen.

Como lenguaje de indización utilizan un Tesauro que se puede consultar en línea, el *House of Commons Library Subject Thesaurus*, elaborado por la propia Cámara en 1979. Su presentación es alfabética con alrededor de 9000 descriptores y 4000 no descriptores, además utilizan una lista de nombres geográficos y de organizaciones. No obstante, además de utilizar un lenguaje controlado, los documentos de POLIS se pueden indizar con términos del lenguaje libre.

Como producto de la base de datos se obtienen los índices parlamentarios impresos, por temas y por autor. Desde 1980 HMSO (*Her Majesty's Stationary Office*) publica los índices por períodos de sesiones de las iniciativas presentadas en la Cáma-

ra de los Comunes, *House of Commons Papers, Bills and Command Papers* y, desde 1984, los índices al *House of Commons Official Report* (Hansard).

La Biblioteca en colaboración con la Mesa de la Cámara de los Comunes produce desde 1988 una base de datos conocida como *Early Day Motions* proporcionando información sobre las mociones de la sesión en curso.

9. BIBLIOGRAFÍA

ALVARO BERMEJO, CONCEPCIÓN/SÁNCHEZ NISTAL, JOSÉ MARÍA: «Centros de documentación de los Parlamentos. Automatización de la documentación parlamentaria, experiencias internacionales y su posible aplicación en España». En *Primeras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*, Madrid ICYT, 1984. 880 p., 213-233.

AUTOMATION of Parliamentary Libraries, Documentation an Information Services. European Centre for Parliamentary Research and Documentation. Lisboa, Assembleia da República, entation an Information Services. European Centre for Parliamentary Research and Documentation. Lisboa, Assembleia da República, 1991. 2 vol.

BIURRUN LARUMBE, PEDRO MARÍA: «Notas sobre normativa de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la informática: especial al procedimiento de adquisición de bienes y servicios informáticos». En *II Jornadas de Derecho Parlamentario: 27, 28 y 29 de marzo de 1985*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1986. 373 p., 275-292.

BLANCO CANALES, RICARDO: «El análisis documental y la mecanización de la Administración parlamentaria». En *II Jornadas de Derecho Parlamentario: 27, 28 y 29 de marzo de 1985*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1986. 373 p., 227-237.

CABRAL, ALDA: *Automotion of Parliamentary libraries documentation and information services: (Analysis of the answers to the questionnaire)*. European Centre for Parliamentary Research and Documentation. Lisboa, Assembleia da República, 1992. 11 p.

- COMPOCHIARO, EMILIA/MARCELLI, FRANCISCO: «Thesauró e classificazione (CDU): Un sistema integrato di indicazione e di recupero delle informazione parlamentare in linea». En *Linguaggi documentari e basi dati: Atti del Convegno Roma 3-4 dicembre 1990*. Roma, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1990, 530 p., 292-301.
- CAVERO GÓMEZ, MANUEL: *La informática en el Parlamento italiano*. 25 p., Inédito. Cedido por el autor.
- ENGLEFIELD, DERMOT: *How the parliamentary on-line information system at Westminster planned*. Munich, INSPEL, 1982, (3).
- FERNÁNDEZ MERA, MARÍA VICTORIA: «Los servicios de información y documentación en el Parlamento británico». En *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, 1991, (22) 201-236.
- LÓPEZ GARRIDO, DIEGO: «La informatización de las Cortes Generales». En *II Jornadas de Derecho Parlamentario: 27, 28 y 29 de marzo de 1985*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1986. 373 p., 227-237.
- MENHENNET, D. y WAINWRIGHT, J.: «Polis in Parliament: computer based information retrieval in the House of Commons Library». En *Journal of Documentation*, London, 1982, (2).
- NEIDHART, ROLAND, «La informática en la Asamblea Nacional francesa». En *II Jornadas de Derecho Parlamentario: 27, 28 y 29 de marzo de 1985*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1986. 373 p., 236-271.
- Los ORDENADORES en los Parlamentos*. Roma, Oficina Intergubernamental para la Informática; Ginebra, Centro Internacional de Documentación Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria, 1986. VII, 244 p.
- PARLIAMENTARY libraries and information services: A directory of member legislatures of the European Communities and the Council of Europe*. Edited and introduced by Dermot Englefield. European Centre for Parliamentary Research and Documentation, European Parliament, Council of Europe. Roma, Camera dei Deputati, 1990. 77 p.
- SISTEMA parlamentario de información de actividades del Congreso de los Diputados: ARGO*. Carlos AVECILLA, et al. En *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, 1987, (11), p. 243-282.
-